

N 133.

Departamento de Fuz.

El Presidente.

Mayo 6. de 1823.

Recivi la suprema orden de 16 de Abril
Acuna Tenio dela suprema proximo anterior que V.S. se siue comunicarme.
orden p. q. de las Casas para que de modo alguno se paguen las Libran
de este Departamento no de las u ordenes giradas por el Gobierno contra
paguen las Libranas que los fondos Públicos de las Casas de este Depar.
contra ellas se giran por tamento, antes, o despues dela presente; y que
el Gobierno.
do impuesto y prevenido para darle su mas
exacto cumplimiento.

Tengo la honra de significar a V.S.
los sentimientos mas veraces de toda mi comu-
nacion y distinguido aprecio.

Juan Salazar



O. L. 73-105a.

MH-0673

Caj. 17

Doc. 274

Fd. 1

Señ. Secret. del Despacho
de Hacienda

Mayo